Asunción, 24 de marzo de 2022

ADENDA Nº 3

Señores
……..
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 6/2022 para el **"Servicio para la Elaboración, Mejora y Optimización de los Procedimientos y Documentos de Salida para el Rediseño del MGCTI" – ID Nº 402.264.-**

Al respecto, cumplimos en informar que se realizan modificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se indican a continuación:

Por tanto, cumplimos en informar la modificación de las fechas **Entrega de ofertas y Apertura Física** de las ofertas, quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Todos los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin variación.

- ***Sección 5. Términos de Referencia***

11. Forma de Pago y Cronograma de Entrega

Cronograma de Trabajo: Plazo de ejecución de los trabajos estipulada en 12 (doce) meses.

- ✓ **Relevamiento de Información.**

Consistirán en reuniones preliminares con cada sector involucrado, definición de fechas de reuniones y de relevamiento de datos in situ. Tiempo de trabajo 1 (un) mes a partir de la firma del contrato.

- ✓ **Entregables Parciales de las 119 (ciento diecinueve) prácticas.**

Consistirán en 24 (veinticuatro) entregables parciales, agrupadas en 5 (cinco) prácticas del Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (MGCTI) que serán realizadas y ajustadas dentro de los plazos establecidos de 8 (ocho) días hábiles para su entrega y 8 (ocho) días hábiles para su revisión y ajuste. Tiempo de trabajo 10 (diez) meses.

- ✓ **Entregable final.**

Consistirá en la revisión y aprobación final del Entregable conteniendo las 119 (ciento diecinueve) prácticas del Manual de Gobierno y Control de Tecnologías de Información (MGCTI) aprobadas por el BNF ya ajustadas y corregidas. Tiempo de trabajo 1 (un) mes.

Formas y condiciones de Pago: El pago se realizará en guaraníes de acuerdo al monto de sus costos asignados, según detalle:

- ✓ **Pago del 20 % del monto estipulado en el contrato como anticipo una vez firmado el contrato.** El porcentaje de este será sobre el valor total del monto adjudicado y el pago se realizará a los 15 (quince) días corridos de haber firmado el contrato y haber presentado la garantía del anticipo. La empresa ganadora accederá a un anticipo del 20%; el anticipo es a fin de

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

garantizar la prestación del servicio, creando un compromiso bilateral con el adjudicado. Además, deberá presentar una garantía de anticipo a efectos de cubrir el 100 % (cien por ciento) del monto total del anticipo.

Pago del monto estipulado en el contrato, distribuido de la siguiente manera:

- ✓ **Pago del 40%:** Al terminar el 50% de los procedimientos, documentos y prácticas de control bajo alcance, posterior a la aprobación formal por parte de las áreas dueñas de los respectivos procedimientos.
- ✓ **Pago del 40 %:** A la entrega final de los procedimientos, documentos y prácticas de control bajo alcance, posterior a la aprobación y aceptación final del trabajo realizado.

Todos los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin variación.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * BNF * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones * División de Contrataciones *

MARIELA ALSINA
Jefa División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones